RESOLUCIÓN No. 089

Itagüí, 29 de septiembre del 2025

(CONVOCATORIA No. 001 DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 083 DEL 26 DE AGOSTO DE 2025 "POR LA CUAL SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) CONTRALOR (A) DEL MUNICIPIO DE ITAGÜI ANTIOQUIA PARA EL PERIODO 2026 - 2029"

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Itagüí Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política, Ley 1904 de 2018, Ley 2200 de 2022, Resolución 0728 de 2019 y El acuerdo 007 del 2024 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el artículo 4 del Acto Legislativo 04 de 2019 dispone *"Los Contralores departamentales, distritales y municipales serán elegidos por las Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Distritales, de terna conformada por quienes obtengan los mayores puntajes en convocatoria pública conforme a la ley, siguiendo los principios de transparencia, publicidad, objetividad, participación ciudadana y equidad de género, para un periodo de cuatro años que no podrá coincidir con el periodo del correspondiente gobernador y alcalde"*.

Que el artículo 6 del Acto Legislativo 04 de 2019 señala *"La Contraloría General de la República desarrollará los términos generales para el proceso de convocatoria pública de selección de los contralores departamentales, municipales y distritales"*.

Que la Ley 1904 de 2018 *"Por la cual se establecen las reglas de la convocatoria pública previa a la elección de Contralor General de la República por el Congreso de la República"* dispuso los criterios aplicables a los procesos de elección de los Contralores, generando un criterio uniforme para el desarrollo de los mismos.

Que el artículo 11 ibidem refiere *"Las disposiciones contenidas en la presente ley serán aplicables en lo que correspondan a la elección de los contralores departamentales, distritales, y municipales, en tanto el Congreso de la República expida disposiciones especiales para la materia"*.

Que la convocatoria pública para la elección del Contralor del Municipio de Itagüí Antioquia deberá cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley 1904 de 2018 y la Resolución No. 0728 de 2019 las cuales permitirán la garantía de los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección.

Que la convocatoria será elaborada bajo criterios de objetividad, transparencia, imparcialidad y publicidad, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección y cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en la constitución política de Colombia, la Ley 1904 de 2018, el Acto Legislativo No. 04 del 18 de septiembre de 2019, la Resolución No. 0728 de 2019 y 0785 del 2021 expedida por la Contraloría General de la Republica y demás normas aplicables.

Que, de conformidad con la ley, la Mesa Directiva del Municipio de Itagüí Antioquia se encuentra facultada para adelantar la convocatoria pública para la elección del Contralor Municipal según consta en acta número 048 del 21 de abril de 2025; asi mismo podrá ajustar los tiempos para la realización del trámite reglamentado en dicha ley.

Que mediante la Resolución No. 083 del 26 de agosto de 2025, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Itagüí – Antioquia previa autorización de la plenaria de la Corporación dio inicio y reglamento la Convocatoria Pública de Méritos para la elección de Contralor Municipal de Itagüí - Antioquia para el periodo legal 2026-2029.

Que el artículo 8 de la Resolución No. 083 del 26 de agosto de 2025, faculta a la Mesa Directiva para modificar los asuntos relacionados con la misma.

Que una vez publicada la convocatoria, se advierte una imprecisión en algunos conceptos establecidos en el contenido de la resolución No 083 del 26 de agosto de 2025.

Que mediante Resolución No. 086 del 03 de septiembre de 2025, se realizaron modificaciones a la mencionada Resolución.

Que el artículo 45 de Ley 1437 de 2011 código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, permite la Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.

Que en virtud de lo anterior y con miras de garantizar el principio de transparencia, nuevamente se hace necesario corregir y/o aclarar algunos conceptos de dicho acto administrativo, específicamente del cronograma.

Que, en mérito de lo expuesto,

Viene de la Resolución N°.089 por medio de la cual se modifica la Resolución No. 083 del 26 de agosto de 2025 "por la cual se efectúa la convocatoria pública para la elección del (la) Contralor (a) del Municipio de Itagüi Antioquia para el periodo 2026 - 2029

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar y aclarar el artículo 6 de la Resolución No. 083 del 26 de agosto de 2025, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA		SITIO
	DESDE	HASTA	
Publicación de convocatoria	26 de agosto de 2025	08 de Septiembre de 2025	Portal web Concejo del Municipio de Itagüí Antioquia: http://www.concejodeitagui.gov.co Página web Universidad del Atlántico: https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convocatorias-publicas-concursos-publicos-de-meritos/
Inscripciones	09 de septiembre de 2025 Desde 08:00 a.m.	15 de septiembre de 2025 Hasta 04:00 p.m.	Correo electrónico: convocatoriacontralormunicipal2026@concejodeitagui.gov.co
Verificación de requisitos mínimos	16 de septiembre de 2025	19 de septiembre de 2025	Instalaciones de la Universidad del Atlántico
Listado Preliminar de admitidos y no admitidos	19 de septiembre de 2025		Portal web Concejo Municipal de Itagüí Antioquia: http:// www.concejodeitagui.gov.co Página web Universidad del Atlántico: https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convocatorias-publicas-concursos-publicos-de-meritos/
Recepción de reclamaciones sobre la lista preliminar de admitidos y no admitidos.	20 de septiembre de 2025 Desde 08:00 a.m.	Y 22 de septiembre de 2025 Hasta 04:00 p.m.	Correo electrónico: concursosdeseleccion@mail.uniatlantico.edu.co
Respuesta de reclamaciones sobre publicación de listado preliminar de admitidos y no admitidos.	24 de septiembre de 2025		Vía correo electrónico del aspirante que corresponda.
Publicación definitiva			Carrera 51 Nro. 51-55 CAMI piso 5 , Itagüí Antioquia: http:// www.concejodeitagui.gov.co Página web Universidad del Atlántico:

listado de admitidos	24 de septiembre de 2025		https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convocatorias-publicas-concursos-publicos-de-meritos/
Citación a prueba escrita	25 de septiembre de 2025		Portal web Concejo, Itagüí Antioquia: http:// www.concejodeitagui.gov.co Página web Universidad del Atlántico: https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convocatorias-publicas-concursos-publicos-de-meritos/
Aplicación Prueba escrita de conocimientos	28 de septiembre de 2025 de 8:00 am a 12.00m		Carrera 46 # 51-41 Universidad Ideas Barrio Los Naranjos Itagüí Antioquia
Publicación de resultados parcial de la Prueba Escrita	02 de octubre de 2025		Portal web Concejo, Itagüí Antioquia: http:// www.concejodeitagui.gov.co Página web Universidad del Atlántico: https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convocatorias-publicas-concursos-publicos-de-meritos/
Solicitud de acceso a prueba escrita, la cual deberá realizarse a través del correo electrónico. La Universidad enviará correo de confirmación de recibido a quien haya presentado la solicitud.	03 de octubre de 2025		Correo electrónico: concursosdeseleccion@mail.uniatlantico.edu.co
	Desde 08:00 a.m.	Hasta 03:00 p.m.	
Acceso a las Pruebas a quien lo solicite en forma presencial	04 de octubre de 2025		Concejo Municipal de Itagüí, ubicada en el piso 5 del Edificio del Concejo Carrera 51 Nro. 51-55 CAMI piso 5 Itagüí Antioquia
	Desde 08:00 a.m.	Hasta 10:00 a.m.	
Presentación de reclamaciones –	06 de octubre de 2025	07 de octubre de 2025	Correo electrónico: concursosdeseleccion@mail.uniatlantico.edu.co
	Desde 08:00 a.m.	Hasta 04:00 p.m.	
contestación a reclamaciones	14 de octubre de 2025		Vía correo electrónico del aspirante que corresponda.

Resultados de la Valoración de los estudios y experiencia.	15 de octubre de 2025		Portal web Concejo, Itagüí Antioquia: http:// www.concejodeitagui.gov.co Página web Universidad del Atlántico: https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convocatorias-publicas-concursos-publicos-de-meritos/
Presentación de reclamaciones a los resultados de la Valoración de los estudios y experiencia.	16 de octubre de 2025 Desde 08:00 a.m.	17 de octubre de 2025 Hasta 04:00 p.m.	Correo electrónico: concursosdeseleccion@mail.uniatlantico.edu.co
Contestación a reclamaciones.	20 de octubre de 2025		Vía correo electrónico del aspirante que corresponda.
Publicación del resultado definitivo de la valoración de formación profesional, experiencia, actividad docente y publicación de obras en el ámbito fiscal, que sobrepasen los requisitos del empleo.	21 de octubre de 2025		Portal web Concejo, Itagüí Antioquia : http:// www.concejodeitagui.gov.co Página web Universidad del Atlántico: https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convocatorias-publicas-concursos-publicos-de-meritos/
Publicación conformación de la terna de elegibles y envío a la plenaria.	22 de octubre de 2025		Portal web Concejo Itagüí Antioquia : http:// www.concejodeitagui.gov.co Página web Universidad del Atlántico: https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convocatorias-publicas-concursos-publicos-de-meritos/
Examen de integridad	Del 23 de octubre al 29 de octubre de 2025		A cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública
Presentación de observaciones de la ciudadanía frente a los ternados	Del 30 al 31 de octubre de 2025		Correo electrónico: convocatoriacontralormunicipal2026@concejodeitagui.gov.co
Respuestas a las observaciones de la ciudadanía	04 de noviembre de 2025		Vía correo electrónico del peticionario que corresponda.

frente a los ternados		
Resultado de examen integral a los de la terna por el Departamento Administrativo de la Función Pública y respuesta a las reclamaciones de la ciudadanía (si las hay) frente al listado de la terna de candidatos	Del 05 al 11 de noviembre de 2025	Carrera 51 Nro. 51-55 CAMI piso 5, Itagüí Antioquia- cartelera
Citación a entrevista	20 de noviembre de 2025	Carrera 51 Nro. 51-55 CAMI piso 2 Recinto del Concejo, Itagüí Antioquia
Entrevista	26 de noviembre de 2025	Carrera 51 Nro. 51-55 CAMI piso 2 , Recinto del Concejo Itagüí Antioquia
Elección	27 de noviembre de 2025	Carrera 51 Nro. 51-55 CAMI piso 2, Recinto del Concejo Itagüí Antioquia

SEGUNDO: Los demás aspectos de la Resolución No. 083 del 26 agosto de 2025, quedan vigentes con las modificaciones realizadas mediante resolución N°.086 del 2025.

TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Viene de la Resolución N°.089 por medio de la cual se modifica la Resolución No. 083 del 26 de agosto de 2025 "por la cual se efectúa la convocatoria pública para la elección del (la) Contralor (a) del Municipio de Itagüí Antioquia para el periodo 2026 - 2029

Firmada en Itagüí Antioquia, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2025.

CRISTIAN DAVID OSORIO AGUDELO
Presidente

EIKIN DE JESUS ZULETA ESTRADA
Vicepresidente Primero

MARIA ANGELICA GAVIRIA LONDOÑO
Vicepresidente Segunda

Proyectó: Wilman Antonio Rojo Zapata
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Universidad del Atlántico